

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10012 *Resolución de 12 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Alcanar (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Tarragona» de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Profesores de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8823D, de 30 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcanar (www.alcanar.cat).

Alcanar, 12 de abril de 2023.–El Alcalde, Joan Roig Castell.